



MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 15/20

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 9 de diciembre de 2020, se realizó, por medio del sistema de videoconferencia previsto en la Resolución GMC N° 19/12, una Reunión de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La reunión contó, también, con la participación de la Directora de la Secretaría del MERCOSUR (SM), la Coordinadora de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) y el Coordinador de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM).

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.


La Agenda de la Reunión consta como **ANEXO II**.

El resumen del Acta consta como **ANEXO III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes asuntos:

1. FOCEM


1.1. Renovación de contratos de funcionarios de la UTF (Notas SM/592/20 y SM/598/20)



En los términos de lo previsto en los artículos 8 y 9 de la Decisión CMC N° 15/15 "Normas generales para funcionarios MERCOSUR", la CRPM consideró las Notas SM/592/20 (23/11/20) y SM/598/20 (25/11/20) y manifestó no tener objeciones para la firma del contrato regular con la funcionaria de la UTF Carmen da Silveira, así como la renovación del contrato del funcionario de la UTF, João Moura.



1.2. Informe semestral de actividades de la UTF (Comunicación UTF N° 103/20)



La CRPM recibió el informe semestral de actividades de la UTF, correspondiente al período junio–noviembre 2020, presentado en los términos del artículo 24, literal "p", del Reglamento del FOCEM. El referido informe consta como **ANEXO IV**.

1.3. Informe al CA FOCEM sobre el funcionamiento del Fondo

La CRPM elaboró el informe relativo al estado de situación del funcionamiento del FOCEM al 30 de noviembre de 2020, acordándose remitirlo al Grupo Mercado Común (GMC) -en su carácter de Consejo de Administración del FOCEM- en el marco de lo dispuesto en el artículo 19.1, literal "o", del Reglamento del FOCEM. El referido informe consta como **ANEXO V**.

2. SEGUIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

2.1. Grupo de Trabajo Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR (GT ECM)

La CRPM recibió los resultados de las reuniones XXXII, XXXIII y XXXIV del GT ECM, cuyos ayudas memoria constan como **ANEXO VI**.

Las delegaciones se congratularon por la conclusión del proyecto de Estatuto de la Ciudadanía y agradecieron a la delegación argentina por la coordinación de las actividades de este Grupo, así como el apoyo brindado por la Secretaría del MERCOSUR, destacando en especial el trabajo y la dedicación del SAT y de la unidad de apoyo de la CRPM.

El resultado del trabajo realizado y el proyecto de Estatuto de la Ciudadanía constan en el Informe de avance semestral que figura como **ANEXO VII** y es elevado por la CRPM al CMC, por intermedio del GMC, en cumplimiento de lo previsto en la Decisión CMC N° 64/10.

2.2. Grupo de Trabajo sobre monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de los programas de trabajo (GT MP)

La CRPM recibió los resultados de las reuniones XIII y XIV del GT MP, cuyos ayudas memoria constan como **ANEXO VIII**.

La CRPM se congratuló por los avances alcanzados en este período y acordó remitir el informe que consta como **ANEXO IX** para conocimiento del GMC. En particular, la CRPM acordó sugerir al GMC la remisión del listado de objetivos generales al GAIM para que se evalúe la pertinencia de su inclusión en la Guía sobre el funcionamiento de órganos y foros del MERCOSUR elaborada en ese ámbito.

2.3. Grupo de Trabajo Ad Hoc MERCOSUR 30 años (GTAH M30)

La coordinación argentina del GTAH M30 comentó el estado de situación de los trabajos del Grupo, con base en los resultados de la VIII Reunión, cuyo ayuda memoria consta como **ANEXO X**.

Las delegaciones dialogaron sobre la selección del logo conmemorativo, el plazo de entrega de los artículos de la revista, así como los demás puntos pendientes de definición.

3. INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL MERCOSUR (UCIM)

La CRPM recibió el informe anual de gestión presentado por la UCIM, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º, literal I, de la Resolución GMC N° 16/17. El documento consta como **ANEXO XI**.


Las delegaciones agradecieron muy especialmente a la UCIM por el trabajo realizado y dialogaron sobre los aspectos pendientes de avance para el próximo período.

4. INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CRPM

Los Representantes Permanentes aprobaron el informe semestral de actividades de la CRPM a ser presentado en ocasión de la próxima Reunión Ordinaria del CMC, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 7 de la Decisión CMC N° 11/03. El mencionado informe consta como **ANEXO XII**.

Las delegaciones agradecieron a la unidad de apoyo de la CRPM por la elaboración de este informe, así como en relación a las tareas desarrolladas en este semestre.

5. RECONOCIMIENTO A LA DIRECTORA DE LA SM, LIC. MARÍA FERNANDA MONTI




Las delegaciones saludaron a la Directora María Fernanda Monti, quien al 31 de diciembre de 2020 concluirá sus funciones al frente de la SM, y le agradecieron por la labor realizada, su compromiso y profesionalismo en la gestión, deseándole éxitos en sus próximos desafíos.

La Directora de la SM realizó un balance del trabajo desarrollado y destacó que, a pesar de las dificultades y circunstancias complejas que tocó transitar, se lograron resultados muy positivos y agradeció el apoyo de las Representaciones Permanentes.

6. OTROS ASUNTOS

6.1. Declaración para exención tributaria de inversiones gestionadas por FONPLATA (Comunicación UTF N° 104/20)



La CRPM consideró la solicitud cursada por FONPLATA respecto a la Declaración para extranjeros no residentes para solicitar la exención de retenciones impositivas sobre los ingresos generados por las colocaciones realizadas por FONPLATA por cuenta y orden del MERCOSUR (Comunicación UTF N° 104/20 que consta como **ANEXO XIII**).

Al respecto, la CRPM instruyó a la Directora de la SM a proceder a la firma del formulario W8 para su envío a FONPLATA en el día de la fecha.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	Resumen del Acta
ANEXO IV	Informe semestral de actividades de la Unidad Técnica FOCEM (junio-noviembre 2020)
ANEXO V	Informe de la CRPM sobre el funcionamiento del FOCEM al 30 de noviembre de 2020
ANEXO VI	Ayudas memoria correspondientes a las reuniones XXXII, XXXIII y XXXIV del Grupo de Trabajo sobre el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR
ANEXO VII	Informe de la CRPM al CMC sobre Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR (diciembre 2020)
ANEXO VIII	Ayudas memoria correspondientes a las reuniones XIII y XIV del Grupo de Trabajo sobre monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de los programas de trabajo (GT MP)
ANEXO IX	DT CRPM N° 02/20 – Informe de avance sobre monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de los programas de trabajo (diciembre 2020)
ANEXO X	Ayuda memoria correspondiente a la VIII Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc MERCOSUR 30 años (GTAH M30)
ANEXO XI	Informe anual de gestión presentado por la UCIM (diciembre 2020)
ANEXO XII	Informe semestral de actividades de la CRPM (julio-diciembre 2020)
ANEXO XIII	Comunicación UTF N° 104/20 – Declaración para extranjeros no residentes para la exoneración de retenciones de impuestos por colocaciones



Por la Delegación de Argentina
Mariano Kestelboim

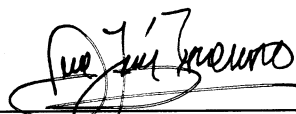


Por la Delegación de Brasil
Bruno de Risios Bath

AK



Por la Delegación de Paraguay
Victor Verdún



Por la Delegación de Uruguay
Ana Inés Rocanova